



**Universidad
de Valladolid** | **Junta
Electoral**

Acuerdo de la Junta Electoral para la realización del trámite de audiencia ante la interposición de un recurso de alzada contra el Acuerdo adoptado por la Junta de la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía (EIFAB) el día 13 de abril de 2026, relativo al proceso electoral para la elección de miembros de la Junta de Escuela

En relación con las elecciones a Junta de Centro y Director convocadas por Acuerdo de la Junta de la EIFAB el 14 de abril de 2026, ha tenido entrada, con fecha 4 de mayo de 2026, en el Registro Electrónico General de la UVa, un recurso de alzada contra el Acuerdo anteriormente citado.

El artículo 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al trámite de audiencia indica, en su apartado 2, que «Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que, en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente».

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la citada Ley 39/2015, y por razones de interés institucional, dada la incidencia directa que la resolución del recurso tiene sobre la pronta constitución de los órganos de representación y gobierno de la Universidad, se acuerda la aplicación del trámite de urgencia, concediendo un plazo de cinco días a los interesados en el proceso electoral para que aleguen lo que estimen procedente sobre el contenido del citado recurso, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Universidad de Valladolid (Servicio Secretaría General), quinta planta del Edificio Rector Tejerina, Plaza de Santa Cruz 6, Valladolid, de 09:00 a 14:00 horas, debiendo solicitar cita previa, a fin de tener acceso al mismo, a través de la dirección de correo electrónico: junta.electoral@uva.es.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Presidenta de la Junta Electoral,

Fdo.: Helena Villarejo Galende

